

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 5 de febrero de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

**“ÚNICO.-** Autorizar el apeo de un ejemplar de *Ligustrum lucidum* con ID 6668, situado el Pasaje Nuestra Señora de la Consolación. Distrito Norte (AP-436-2023). **MOTIVO DEL APEO:** Criterios de gestión. Renovación del arbolado para optimizar los beneficios ecosistémicos del arbolado. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar adulto de *Ligustrum lucidum* situado en la calle Pasaje Nuestra Señora de la Consolación, Distrito Norte, debido a la necesidad de adaptación de los espacios públicos a una nueva conformación donde se incluyen aportaciones que vienen a suplir la pérdida de este ejemplar. Por lo tanto, se aplica un criterio de gestión/renovación, en aras de conseguir una mayor presencia de servicios ecosistémicos con la presencia de nuevos ejemplares sin degradación por el paso del tiempo. El diseño de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el Proyecto de reurbanización del Bulevar Los Mares. Distrito Norte, Sevilla incluye plantaciones que suponen una oportunidad para la renovación del arbolado. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto que ha sido conformado como arbusto con recorte de topiaria, que no se ha mantenido. **OBSERVACIONES:** El diseño de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el Proyecto de reurbanización del Bulevar Los Mares. Distrito Norte, Sevilla incluye plantaciones que suponen una oportunidad para la renovación del arbolado”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

! ""  
#\$! %&& " " " "  
' ' ( ( )

Código Seguro De Verificación	A4MqSz1HQU48CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	05/02/2024 13:45:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A4MqSz1HQU48CS0j22HYiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A4MqSz1HQU48CS0j22HYiA==</a>		



**FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO****SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-436-23) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO:** Criterios de gestión. Renovación del arbolado para optimizar los beneficios ecosistémicos del arbolado.

**FECHA:** 26 de diciembre de 2023

1. **SITUACIÓN:** Pasaje Nuestra Señora de la Consolación. **DISTRITO:** Norte
2. **ESPECIE:** *Ligustrum lucidum* ID: 6668
3. **P.C. (cm):**
4. **ALTURA (m):** 1,20
5. **ALCORQUE (m):** Parterre
6. **LATITUD DE ACERADO(m):** 3,75
7. **LESIONES GRAVES:**
  - Presenta varios pies con cortes de entidad a baja altura y madera vista.
8. **ESTADO GENERAL:**
  - Árbol adulto que ha sido conformado como arbusto con recorte de topiaria, que no se ha mantenido.
9. **OBSERVACIONES:**
  - El diseño de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el Proyecto de reurbanización del Bulevar Los Mares. Distrito Norte, Sevilla incluye plantaciones que suponen una oportunidad para la renovación del arbolado.

**10. FOTOGRAFÍAS**

FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO

11. PLANO SITUACIÓN:



